

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 37**      *SONDEOS HERMANOS MÍNGUEZ S.L.*  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
*PILARENT S.L.*  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad "SONDEOS HERMANOS MÍNGUEZ, S.L.", CIF: B-03784097, celebrada con carácter universal con fecha 15 de diciembre de 2024, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de "SONDEOS HERMANOS MÍNGUEZ, S.L.", como sociedad escindida, y la sociedad "PILARENT, S.L.", como sociedad beneficiaria de nueva creación, transmitiendo en bloque y por sucesión universal el patrimonio escindido a PILARENT, S.L. y recibiendo los socios de la Sociedad Escindida las participaciones de la Sociedad Beneficiaria en la misma proporción que su participación en el capital de SONDEOS HERMANOS MÍNGUEZ, S.L. al tiempo en que la Escisión tenga efectos, conforme al tipo y el procedimiento de canje referidos en el Proyecto de Escisión.

Al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial en Junta universal y por unanimidad de todos los socios de la sociedad escindida y por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 71 de la misma norma, es de aplicación el régimen simplificado que se recoge en dicho artículo.

Se hace constar que se ha procedido a la inserción en la página web corporativa de la sociedad SONDEOS HERMANOS MÍNGUEZ, S.L., <https://www.sondeosminguez.com/>, con posibilidad de ser descargados e imprimidos.

El Pilar de la Horadada, 2 de enero de 2025.- Administrador, Vicente Juan Mínguez Giménez.

ID: A250000170-1